



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SENER, DE LA CONAGUA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UN INFORME SOBRE LA RADIACIÓN ENCONTRADA EN LOS POZOS DE AGUA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SENER, de la CONAGUA y de la Secretaría de Salud, para que informen sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, suscrita por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de la Comisión Permanente el presente dictamen basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2016, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

CONTENIDO

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

- *“...Recientemente, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares de la Secretaría de Energía realizó pruebas e investigaciones a los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato, donde para su sorpresa se concluyó que el agua contenía radiación tipo “alfa” y se encontraba 300 por ciento por encima de los límites que se consideran tolerables para que sea apta para el consumo humano, el tope lo establece la NOM 127-SSA1-1994 que trata sobre salud ambiental...”*
- Sostienen que el estudio sacó a la luz que había una mezcla de componentes altamente cancerígenos que contaminan las aguas de los acuíferos del río La Laja y la Laguna Seca, en la cuenca Lerma-Chapala, en un radio aproximado de 800 kilómetros cuadrados, los componentes son: fluoruro y arsénico, además de que ahora hay que sumarle la radiación tipo alfa. Es importante recordar que dicha radiación tiene efectos muy peligrosos, ya que si es ingerida puede incluso destruir el tejido, además de que en caso de acumulación puede provocar la muerte dado que actúa de manera sigilosa y cuando se puede detectar puede llegar a ser demasiado tarde.
- Señalan que recientemente hubo un crecimiento acelerado de cáncer en Guanajuato, lo cual podría ser provocado por el uso y consumo de agua contaminada por arsénico, fluoruro, además de la radioactividad, pero no solo el cáncer se ha manifestado, también la fluorosis dental o esquelética, que prácticamente se encarga de destruir la masa ósea y que las enfermedades renales han aumentado súbitamente en Guanajuato.
- Expresan que especialistas aseguran que el problema de todo esto es la casi nula detección de los problemas en la salud, porque una vez detectados es muy tarde, afirman que la acumulación es muy dañina, no tanto por la ingesta del agua, sino por la inhalación de sus vapores por un tiempo prolongado, refiriéndose a los habitantes del lugar, que se bañan con esa agua y después de algunos años ya presentan síntomas graves en su salud. También explican que la radiación, el arsénico y el fluoruro provienen del mismo tipo de roca volcánica, típica de la zona y de otras tantas del país, de modo que si se hicieran estudios se encontrarían pozos con las mismas características, y este



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

tipo de roca se pueden encontrar desde Jalisco hasta el norte, que sería la Sierra Madre Occidental.

- Destacan que las altas concentraciones de arsénico y fluoruro en las capas profundas del río La Laja y la Laguna Seca pueden ser un poderoso factor cancerígeno, además de múltiples problemas de salud. Estos problemas ocurren también en otros acuíferos que también son sobreexplotados.
- Asimismo, afirman que debido a esto, varias instituciones investigan ya el caso de manera particular y se ubicaron 46 pozos en la región en estado crítico, pero por si fuera poco, además de los elementos antes mencionados se encontró otra sustancia que se llama erionita, que también se desprende de las rocas tras la desecación y se volatiliza. Esta sustancia puede producir un tipo de cáncer poco común llamado mesotelioma maligno que ataca tejido de los pulmones, tórax, corazón, etcétera.
- Refieren que se han identificado 12 municipios con pozos contaminados o sobreexplotados (factor que podría desencadenar una circunstancia similar a los pozos ya contaminados), los municipios son Celaya, Irapuato, León, San Miguel Allende, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San Diego de la Unión, Tierra Blanca, San José Iturbide, Salvatierra y Salamanca.
- Informan que a principios de diciembre del 2015, cerraron el pozo de agua en San José Iturbide, Guanajuato, y se comenzó el abastecimiento de la población por medio de pipas de agua, pero para sorpresa de los habitantes el pozo fue abierto de nuevo, a pesar de las críticas y descontento.
- Asumen que otro factor verdaderamente importante es que hay varias empresas que utilizan el agua en sus productos finales y que se venden en todo México, son productos cotidianos que podrían venir con cierto tipo de contaminación radiactiva.
- Advierten que debemos detener la sobreexplotación de acuíferos en todo el país, ya que las consecuencias de continuar al mismo ritmo son verdaderamente devastadoras para la salud, además de los impactos ambientales ya conocidos.

Con base en lo anterior expuesto, la proponente plantea el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a que informe a esta soberanía cuales son las acciones que se han tomado respecto del informe del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares sobre la radiación*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades competentes de Guanajuato elaboren una investigación exhaustiva e informen a esta soberanía sobre las medidas que deben ser tomadas por la población y autoridades para garantizar la salud de la población, respecto de la radiación encontrada en los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato. De igual manera, deberá informar si los productos de las diversas fábricas cercanas que se surten con agua contaminada de los pozos representan un riesgo para la salud de la población.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional del Agua a que informe con la mayor brevedad a esta soberanía sobre las medidas aplicadas hasta el momento respecto de la radiación encontrada en los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato. También que informe las causas por las que el pozo contaminado fue nuevamente abierto y cuáles serán las acciones concretas que se realizarán para solucionar este problema.*

Una vez analizado el contenido de la Proposición objeto del presente dictamen, las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Esta dictaminadora coincide con la percepción de la proponente, ya que de acuerdo a los comunicados de prensa y boletines del 19 de noviembre del 2015, en los cuales se informa sobre la suspensión del suministro de agua del pozo en San José de Iturbide, Guanajuato. Asimismo, el gobierno municipal,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

solicitó a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Secretaría de Salud (SSA), atendieran la situación para garantizar la salud de los habitantes ante la sospecha de material radioactivo en el agua.

- IV. Por su parte, a través de un comunicado el Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, señala lo siguiente:

“...Frente a la situación que prevalece en la localidad La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en torno a un pozo de agua contaminada, el Centro de Geociencias (CGEO) de la UNAM establece:

1. Después de un análisis a lo largo de siete meses, investigadores del CGEO concluyeron que el agua referida tiene concentraciones de radioactividad, que “podrían estar vinculadas a casos de leucemia y otras neoplasias” que se han registrado en la zona.

2. Se recomienda la realización de análisis más profundos, pues se requieren conocer los niveles y fuentes de toxicidad del agua para determinar si hay una relación directa entre la contaminación y las afecciones de los habitantes de la zona.

3. Hasta en tanto no concluyan los estudios, se sugiere que los habitantes del lugar no consuman agua del pozo y se les proporcione una fuente alterna de abastecimiento, e información adecuada sobre el tema de implicaciones a la salud por consumo de esa agua...”

- V. Dicho estudio realizado en coordinación con el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) de la Secretaría de Energía, señala que los niveles de radiactividad exceden 300 por ciento el límite permitido por la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, “Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, la cual establece los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados o cualquier persona física o moral que la distribuya, en todo el territorio nacional.

- VI. El Estado de Guanajuato de 2005-2010, ocupaba el lugar número 14 en casos de cáncer y leucemia en población menor de 20 años por entidad federativa, según el perfil epidemiológico de cáncer en niños y adolescentes en México de la Secretaría de Salud, se considera un dato relevante ante la problemática y las investigaciones realizadas en pozos del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Si lo comparamos con datos del Boletín de Información de Cáncer en Niñas (os) y Adolescentes con cáncer de 2008 a 2012, emitido



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

por la Secretaría de Salud en 2014, se observa un importante aumento en los casos de pacientes con cáncer, menores de 20 años.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con la preocupación de la proponente realizando adecuaciones al texto del resolutivo a efecto de darle mayor claridad, el cual se sometemos a la consideración del Pleno:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía (SENER); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); remitan un informe a detalle sobre las acciones que se han tomado al respecto del estudio emitido por del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades competentes del estado de Guanajuato informen a esta soberanía sobre las medidas que deben ser tomadas por la población y autoridades para garantizar su salud respecto de la radiación encontrada en los pozos de agua en San José Iturbide, Guanajuato. Incluyendo información sobre si los productos de las diversas fábricas cercanas que se surten con agua contaminada de los pozos representan un riesgo para la salud de la población.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2016



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli Presidenta			
Sen. Mely Romero Celis Secretaria			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz Secretario			
Dip. Felipe Reyes Álvarez Secretario			
Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante			
Dip. Ricardo David García Portilla Integrante			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Integrante			
Sen. Ricardo Barroso Agramont Integrante			
Dip. Yerico Abramo Masso Integrante			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Integrante			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Integrante			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo Integrante			
Sen. Carlos Alberto Puentes Salas Integrante			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	 DIP. NORMA ROCÍO NAHLE HERNÁNDEZ COLIN		
Sen. Martha Palafox Gutiérrez Integrante			
Dip. Alejandro González Murillo Integrante	 ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO		